

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 2 de octubre de 2015

Número 1.186

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de septiembre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, don Percival Peter Manglano Albacar, don Jesús Moreno Sánchez y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2015.**

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de uso terciario comercial, en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 10-12, promovido por Inversiones Doalca, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera número 15, promovido por Hermobody, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el local situado en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 191, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.469,17 euros, a favor de de la entidad La Pinturería, S. L., para el abono del gasto derivado del suministro de materiales de pintura en centros municipales del Distrito durante el año 2014. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000704, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer las “actuaciones desarrolladas a través de la UCCI [Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas] en cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento relativa a los presos políticos en Venezuela”.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Manglano Albacar.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000705, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son las previsiones del Gobierno**

- del Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo la anunciada descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito de la Ciudad de Madrid”.**  
Página..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000714, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “qué es, cómo funciona y qué se pretende con el nuevo Portal municipal Puerta del Sol digital, Madrid Decide”.**  
Página..... 9  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000731, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer si “piensa poner en marcha nuevos Planes Especiales de Inversión Territorial”.**  
Página..... 10  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000732, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuál es la situación de los Consejos Sectoriales”.**  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000738, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Gobierno Municipal hacer públicas las declaraciones de bienes y renta de los miembros de la Corporación”.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000739, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué competencias tienen previsto devolver a las Juntas Municipales de Distrito en el curso político que estamos iniciando”.**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000740, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo van a coordinar los Foros Locales con los 21 Consejos Territoriales de Distrito”.**  
Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

### Comparecencias

- Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000703, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique todos los detalles del proyecto ‘Gobierno Abierto’ de participación ciudadana puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid”.**  
Página..... 17  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Causapié Lopesino.

### C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.  
Página..... 26
- Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.  
Página..... 26

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

Vamos a comenzar la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Antes de comenzar con el orden del día, le preguntamos al secretario si hay *quorum*.

**El Secretario General:** Hay *quorum*, sí; estamos todos.

**El Presidente:** Hay *quorum*, estamos todos los miembros de esta comisión, por lo tanto vamos a comenzar con el primer punto del orden del día.

Tiene la palabra el secretario para la lectura de su enunciado.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2015.**

**El Presidente:** ¿Hay alguna intervención o alguna opinión al respecto del acta?

(No se realiza ninguna observación).

Pasamos a preguntar por la posición de voto. ¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Muy bien, queda aprobada, por lo tanto, el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el orden del día. Le cedo la palabra al secretario para que dé lectura al punto 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento**

**Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces hace breves instantes, el punto número 2 se daría por leído.

**El Presidente:** Dándose por leído, vamos a proceder a solicitar la posición de voto sobre la modificación del reglamento orgánico.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

**El Presidente:** Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Continuamos entonces con el punto 3, secretario.

(Somatida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Partido Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de uso terciario comercial, en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 10-12, promovido por Inversiones Doalca, S. L. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** También se daría por leído.

**El Presidente:** Procedemos, por lo tanto, a solicitar la posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia**

**Elena Saavedra Ibarro:** Abstención. Entendemos que no se ha pedido el informe de movilidad.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado.

*(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera número 15, promovido por Hermobody, S. L. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** El punto número 4 también se daría por leído.

**El Presidente:** No hay intervenciones; si hubiera alguna intervención, aunque no se han solicitado en la Junta de Portavoces, se señalaría ahora.

Paso a solicitar la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Continuamos con el orden del día.

*(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el local situado en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 191, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Secretario General:** El punto número cinco también se daría por leído, señor presidente.

**El Presidente:** Procedemos a solicitar la posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Y el último punto de este apartado, el punto número 6.

*(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos*

a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.469,17 euros, a favor de la entidad La Pinturería, S. L., para el abono del gasto derivado del suministro de materiales de pintura en centros municipales del Distrito durante el año 2014. Distrito de Chamartín.**

**El Secretario General:** El punto número 6 también se daría por leído, señor presidente.

**El Presidente:** Procedemos entonces a solicitar la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Abstención. Esperamos que la próxima vez se tramite todo el expediente y no se proceda a un reconocimiento extrajudicial.

**El Presidente:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Muy bien. Habiendo concluido este primer apartado, pasamos a la parte de información, impulso y control.

Le cedo la palabra al secretario para que dé lectura del punto número 7.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000704, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer las “actuaciones desarrolladas a través de la UCCI [Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas] en cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento relativa a los presos políticos en Venezuela”.**

**El Presidente:** Por un tiempo de seis minutos, tres y tres, para la formulación de la pregunta, para la respuesta y si hubiera una réplica.

¿Va a responder Rita Maestre? Es que teníamos que respondía otro compañero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

**El Presidente:** Tiene la palabra Percival Manglano para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Doy la pregunta por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La respuesta es bastante breve. En la reunión del consejo directivo de la UCCI, que fue la semana pasada, el 18 y 19, en Andorra, se mantuvo el orden del día que venía de la corporación anterior y de la gestión anterior; y en esa asamblea, al final de la mañana, yo asumí como nueva secretaria general de la UCCI y, por lo tanto, hasta ese momento no tenía capacidades ni ninguna posibilidad de incidir en lo que iba a suceder en un orden del día y en una estructura de trabajo que venía de la corporación anterior.

En la medida en la que ahora soy la nueva secretaria general y habrá cambios dentro de la UCCI en la parte que tiene que ver con Madrid, pues a partir de ahí trabajaremos para llevar a cumplimiento en la UCCI los acuerdos del Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que la respuesta que nos da la señora Maestre es que básicamente no han hecho nada.

Déjenme decirle qué podían haber hecho en estos dos meses, desde que se aprobó la moción por el Pleno el 22 de julio, que instaba a las demás ciudades miembros de la Unión de Ciudades

Capitales Iberoamericanas, la UCCI, a sumarse a la declaración que solicitaba la liberación de los presos políticos en Venezuela, y recuerdo que fue votada prácticamente por unanimidad por todo el Pleno.

Mire, señora Maestre, podrían haber hecho, se me ocurre, las siguientes cosas:

Uno, haber enviado una carta a los miembros de la UCCI desde el Ayuntamiento, dando traslado del acuerdo del Pleno e informándoles de la moción para que, si quisiesen, se sumasen a ellos, a las ciudades o a través de la UCCI.

Usted misma, como bien acaba de decir, estuvo en una reunión de la UCCI la semana pasada, en la que fue elegida secretaria general, por lo cual le doy la enhorabuena, y creo que podría haberlo mencionado en algún momento de esa reunión también.

Pero ha habido más ocasiones, señora Maestre, la señora alcaldesa estuvo en Argentina el pasado agosto y se reunió con el otro copresidente de la UCCI, que es el alcalde de Buenos Aires. Y, por favor, no me diga que eso fue un viaje privado y que, por lo tanto, no pudo hablar de esta cuestión, dado que la propia alcaldesa en su cuenta de Facebook dijo que es mi deber representar al Ayuntamiento de Madrid allá donde me encuentre. Es decir, si estaba allí como representante del Ayuntamiento de Madrid, perfectamente podría haber hablado con el señor alcalde de Buenos Aires sobre este acuerdo que había aprobado el Pleno.

Pero es que hay más, el alcalde de Montevideo, que es vicepresidente de la UCCI, estuvo en Madrid la semana pasada, se reunió con la alcaldesa y también perfectamente podrían haber hablado de este acuerdo del Pleno.

Con lo cual, la conclusión a la que llego, señora Maestre, es que no están cumpliendo con este mandato del Pleno, con la diligencia debida, y la cuestión no solamente es la situación en Venezuela, que por supuesto es grave y se ha agravado si tenemos en cuenta lo que acaba de ocurrir con el señor Leopoldo López, la cuestión también es cómo se interpretan los mandatos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid aquí en este Ayuntamiento.

Le recuerdo, señora Maestre, que el Pleno es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal, y respetar la democracia es respetar la voluntad de los representantes de los madrileños, que implica que su gobierno esté sometido a las decisiones del Pleno y, por tanto, si el Pleno aprueba algo, que con diligencia lo pongan en marcha.

Y es preocupante que este sea un ejemplo más de mandatos del Pleno que ustedes ignoran, ha ocurrido con el IBI, ha ocurrido con la auditoría y ahora con esta moción sobre Venezuela también ocurre, que lo ignoran.

**El Presidente:** Señor Manglano....

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Voy terminando, señor presidente.

Señora Maestre, esto no puede ser, que al mismo tiempo que están vanagloriándose de fomentar la participación de los madrileños, ignoran completamente lo que acuerdan los plenos. Señora Maestre, por favor, respeten las decisiones del Pleno municipal.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra la delegada, Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Recogemos las sugerencias y las interesantes reflexiones y respetaremos los mandatos del Pleno, como hemos hecho hasta ahora, en los próximos cuatro años que nos quedan.

Y yo creo que ya no hay nada más que decir en la medida en que la pregunta que ha hecho le ha servido de excusa para seguir hablando de otros temas que no tienen que ver ni con la pregunta ni con esta comisión y, por lo tanto, no saquemos más tiempo para esto y pongámonos a trabajar.

**El Presidente:** Muchas gracias, Rita Maestre.

Vamos a continuar entonces con el siguiente punto del orden del día, el número 8.

Le cedo la palabra al secretario para que dé lectura del mismo.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000705, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuáles son las previsiones del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo la anunciada descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito de la Ciudad de Madrid".**

**El Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Román para formular la pregunta o hacer las consideraciones que estime oportunas.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor presidente; señoras y señores concejales

En el documento de propuestas o conjunto de sugerencias, como prefieran llamarlo, que Ahora Madrid presentó para las elecciones municipales del pasado 24 de mayo, se comprometían a ampliar las competencias de los distritos mediante, así figura, un Plan Integral de Gobierno Municipal. Por

otra parte, en la comparecencia que el responsable del Área de Coordinación Territorial y Asociación, el señor Murgui, tuvo lugar en esta comisión el pasado día 17 de julio, el concejal habló del reto de impulsar el proceso de descentralización y/o desconcentración, que no es lo mismo, así como tratar de consensuar, cito literalmente como figura en el diario de la comisión: «la mayor cantidad de medidas posibles y de pasos posibles». En este caso se habló no de un plan integral, como figura en el programa, sino de un plan estratégico.

Bueno, han transcurrido más de dos meses desde la celebración de la citada comparecencia y desde luego mi grupo, yo personalmente, no hemos tenido noticia de ninguna propuesta en ese sentido, tampoco de medidas, tampoco de plazos, por ningún medio, ni siquiera siguiendo la agenda pública del señor Murgui, lo que publica.

En definitiva, a mi grupo lo que le interesa, porque es una cuestión desde luego importantísima, es si esto sigue constituyendo y constituye un auténtico compromiso para su Gobierno y para su Área de Gobierno, si es una prioridad o no en su acción de Gobierno y cómo se va a materializar, por un lado, ese proyecto y, en segundo lugar, ese anunciado consenso con los grupos políticos representados en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Román.

Tiene la palabra Ignacio Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Gracias por la pregunta, Ana. Si la pregunta es si sigue siendo un compromiso, la respuesta es sí. Y con esta breve y concisa respuesta me ahorraría tiempo para la réplica, pero la voy a desarrollar un poco.

Es cierto que es un compromiso y que es una prioridad y que tenemos además que ser firmes en esto, porque después de 25 años de recentralización, la tarea es ardua; o sea, devolver a las juntas municipales las competencias que durante 25 años les han estado arrancando, pues es un trabajo a medio y largo plazo; es decir, un trabajo que exige no movimientos pendulares sino que exige rumbos firmes y rectos, exige consenso, como bien has dicho, porque además entendemos que tiene que ser algo que perdure en el tiempo y que sea asumido por todas las fuerzas políticas, sobre todo habida cuenta de que están los programas, y por lo tanto lo que vamos a hacer, efectivamente, es un plan estratégico que si vamos a consensuar con todos los grupos políticos. Para ello se van a crear diferentes mesas de trabajo: una de ellas va a ser una mesa política en la que

participarán todos los grupos políticos que lo quieran hacer; también habrá una mesa técnica en la que estarán los gerentes, estarán para consultar a las juntas de distrito, gerentes, secretarios de distrito, y también habrá, por supuesto, un nuevo órgano que se ha creado, que es el Consejo Coordinador de los Distritos que, bueno, que aspiramos a que sea un órgano colegiado y que ya está empezando a funcionar.

Tenemos que crear las herramientas, digo estas herramientas políticas porque no existían hasta ahora, lo que existía, lo poquito que existía se había desmontado. Se ha creado la Dirección General de Planificación y Descentralización Municipal y a partir de ahí, pues ya digo: crear las herramientas, hacer un diagnóstico de la situación, consultar a los distritos, ver cuál es la situación tanto sociodemográfica como también competencia y organizativa de los distritos, para ver competencia por competencia cómo vamos a ir trasladándolas y devolviéndolas a las juntas municipales para, bueno, pues para que no hagamos una operación imprudente de llevar competencias y no llevar recursos y no llevar dinero, recursos humanos, capacidades concretas; y bueno, todo ello con el objeto de acercar la Administración, otra vez devolver la Administración a la gente. Y por supuesto habrá los consiguientes procesos de Participación Ciudadana y de consulta ciudadana, que para eso también tenemos elementos y herramientas preparadas para ello.

Entre tanto, no vamos a estar parados, habrá que ir haciendo experiencias piloto, tanto en distritos como de competencias concretas, yo me inclino a pensar que aquellas relacionadas con el cuidado de parques o con la obra en vía pública, pues serían las más sensibles, quizá, pero eso lo vamos a ver en esa mesa política y lo vamos a hacer de manera consensuada.

En resumen: la voluntad de consenso existe. Se está conformando un equipo profesional que va a llevar a cabo todo el proceso para tener herramientas adecuadas para hacerlo, vamos a hacer diagnósticos rigurosos que nos permitan hacer todo el proceso con rigor y teniendo en cuenta que queremos que sea un proceso de largo plazo y de hondo calado, y luego pues habrá participación ciudadana, habrá consultas tanto a modo individual como a modo colectivo y experiencias piloto, y en las próximas semanas os convocaremos a esas reuniones de esta mesa y de estos espacios de consenso.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ignacio Murgui, delegado del área.

Tiene la palabra la señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Le agradezco muchísimo su información, señor Murgui, pero tiene que ser consciente de que me ha hablado de futuro, no de pasado. Es decir, veo que en estos tres meses que llevan gobernando, pues, se ha avanzado poquísimo o prácticamente nada

en este proyecto, y eso que de ello han hecho un pilar esencial de su discurso político.

Agradecerle esa información pero, la verdad, no me ha quedado claro si van a un modelo de mayor desconcentración, si van a un modelo de una auténtica descentralización de competencias; tampoco ha concretado mucho más sobre los recursos que se van a destinar, medios personales, medios materiales, si ya eso va a tener su reflejo en el ejercicio presupuestario 2016.

Al hilo de esta cuestión el otro día leía, con motivo del balance de los cien primeros días de gobierno, que participó todo el Gobierno y usted con la alcaldesa, destacó la creación de un fondo para el reequilibrio territorial ante las diferencias que usted dice que existen entre el sureste de Madrid y otros puntos de la ciudad. Realmente yo no sé si se trata de un fondo nuevo, de dotar de mayor presupuesto las medidas y planes especiales de inversión que ya existe, y otras medidas en materia de reequilibrio territorial, o se trata de una previsión para este futuro proyecto de descentralización.

Desde luego mi grupo político sí cree firmemente en la necesidad, y más en estos momentos, de avanzar en este sentido, y ese fue el auténtico compromiso que adquirimos con los ciudadanos de Madrid el pasado 24 de mayo. La verdad es que es fundamental continuar fortaleciendo las juntas municipales de distrito, yo que tuve la suerte de ejercer como concejal presidente durante cuatro años, y alguna experiencia tengo en este sentido, porque no solamente es un cauce importantísimo para potenciar, como usted también conoce, y avanzar en el proceso de participación ciudadana, sino también que es una mejora fundamental en la gestión de los asuntos públicos. Bueno, esto es una cuestión, como todo, de voluntad política y de liderazgo político.

Y para terminar, sin ánimo de ningún tipo de crítica, le voy a citar una frase, en este caso, del señor presidente, el señor Valiente, he leído aquí una entrevista, más que una entrevista es un artículo muy interesante, zona crítica, el diario.es de 26 de marzo, donde dice exactamente, cito literalmente, la tengo aquí: «cuando la izquierda gobernó —no sé a qué izquierda se refería, imagino que sería Izquierda Unida-Partido Socialista— gobernó la ciudad de Madrid, no tuvo la valentía de acometer la necesaria descentralización del Ayuntamiento».

Bueno, yo deseo que en esta nueva izquierda que ustedes representan, sí tengan esa valentía y ejerzan realmente ese liderazgo político. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Román.

Nos hemos sobrepasado un poco del tiempo establecido.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pido disculpas.

**El Presidente:** No. Teníamos en previsión comprar el reloj para organizarnos el tiempo. Les recuerdo que el tiempo para cada pregunta son seis minutos, y que nosotros mismos nos organizamos.

Voy a darle un minuto al delegado del área para que pueda responder. Hombre, la finalidad es poder abordar el objeto de las iniciativas, pero lo digo para que vayamos... iré avisando en las próximas preguntas con un poquitín de antelación para que se puedan organizar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Se lo agradezco.

**El Presidente:** Tiene la palabra el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Me llama la atención que me diga usted que he hablado del futuro y no del pasado, pero yo creo que del pasado le corresponde hablar a ustedes, y a nosotros nos corresponde hablar del futuro.

Durante estos cien días de gobierno lo que hemos hecho ha sido, en lo que respecta al proceso de desconcentración y descentralización, las dos cosas tendrán que tener lugar, claro, porque son distintas como usted bien sabe: hacer, preparar el armazón organizativo que nos va a permitir desde luego desarrollar todo este proceso; armazón organizativo que estaba desmontado, que era inexistente, como usted bien sabe, bueno, porque formó parte del Gobierno que procedió al desmontaje; y una hoja de ruta que vamos a desarrollar con ustedes y contando con ese impulso y con esas ganas que ha manifestado aquí.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ignacio Murgui, compañero.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000714, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “qué es, cómo funciona y qué se pretende con el nuevo Portal municipal Puerta del Sol digital, Madrid Decide”.**

**El Presidente:** Vamos a proceder con el resto del orden del día. El punto 9 se ha retirado, por lo tanto, abordaríamos el punto número 10.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Así es. Muchas gracias, señor presidente.

El punto nº 9 es una iniciativa que ha sido retirada por su autora y, por tanto, pasaríamos a conocer la pregunta contenida en el punto nº 10 del orden del día.

*(La precedente iniciativa ha sido retirada a iniciativa de la autora de la misma).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000731, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer si “piensa poner en marcha nuevos Planes Especiales de Inversión Territorial”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, secretario.

Señora Saavedra, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área.

*(En este momento, cuando son las diez horas y seis minutos, sale del Salón de Sesiones el Secretario General del Pleno y de la Comisión, asumiendo a partir de ese momento la Secretaría de la Comisión en funciones, el Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno).*

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Como ya se ha mencionado en la anterior pregunta que nos hacían desde el Partido Popular, para nosotros lo importante es el reequilibrio territorial. Es cierto que decimos que hay un importante desequilibrio territorial entre los distritos del sudeste de Madrid y del norte, y lo que nos importa son los instrumentos. Teníamos hasta ahora los planes de barrio, que eran el nieto pobre de los planes especiales de inversión que, en su lugar, se desarrollaron en Madrid reconociendo una deuda que a nosotros también nos parece importantísimo poner sobre la mesa esas deudas que tenemos con los barrios y los vecinos de los distritos más desfavorecidos de la capital, que en su momento se reconoció esa deuda, también, por un insigne miembro del Partido Popular, Alberto Ruiz Gallardón, cuando gobernaba en la Comunidad de Madrid, y a partir de ahí se empezaron a establecer los planes especiales de inversión.

El nieto pobre, en el marco de la crisis, fueron los planes de barrio. Aquellos planes de inversión sí que contemplaban la realización de obras de

inversión, de equipamientos, de obras en el sentido más duro y más intenso para dotar de equipamientos a estos barrios. Los planes de barrio, como saben también alguno de los concejales aquí presentes, pues se centraban no tanto en la inversión y en los equipamientos como en actividades concretas, y ahora lo que queremos es, más allá de las herramientas, que a nosotros lo que nos parece importante son los objetivos, es dotarnos de la capacidad de realizar inversiones y de realizar acciones de calado y de impacto en los barrios y para eso lo que hemos desarrollado y lo que hemos propuesto es la puesta en marcha de un fondo de reequilibrio territorial que nos permita realizar esas acciones y que, bueno, independientemente de cuál sea el nombre, los planes de barrio se van a seguir realizando los que estaban previstos pero tenemos que reformular la herramienta con la cual incidimos de manera más concreta y más contundente de lo que se ha hecho hasta ahora en ese reequilibrio territorial.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, Mauricio.

Señor Murgui, muchas gracias por su intervención.

Como todos sabemos, los planes especiales de inversión territorial tienen como objetivo el equilibrio económico y social de determinados barrios y distritos de la ciudad de Madrid con respecto a otros. Tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de esos vecinos a través de una serie de acciones e inversión asociada en cuya definición y seguimiento participan de forma activa y necesaria tanto los ciudadanos, a través de las asociaciones vecinales, como a través de la FRAVM, su FRAVM.

Con este proceso de elaboración y de ejecución de estos planes se consigue una doble finalidad: por un lado intentar hacer desaparecer o minorar los desequilibrios territoriales entre los distintos distritos de Madrid, como por otro lado fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre determinadas acciones y los presupuestos que conllevan, que son los presupuestos participativos a los que usted ha hecho referencia: hermano pequeño, hermano mayor.

Pues bien, el delegado del Área de Participación Ciudadana, Pablo Soto, decía el 4 de septiembre que el presupuesto de 2016 será participativo en los distritos, que tendrá mecanismos de participación. Nos planteamos comenzar, dice, desde el 1 de enero del 2016, este proceso tan amplio que abarque los distritos y el presupuesto de toda la ciudad.

No sabemos cuáles van a ser esos mecanismos de participación para los presupuestos de 2016, deben de tener en cuenta que tienen poco

tiempo para la presentación de esos presupuestos, no sabemos nada y no tienen constituido ningún foro de participación distrital. La primera noticia que tengo hoy es que van a constituir un fondo de reequilibrio territorial, que no sabemos en qué va a consistir, tienen que dar traslado a la Oposición de los nuevos mecanismos.

Pero, bueno, hablando de los planes especiales de inversión, que es a lo que se ciñe nuestra pregunta, queremos preguntar por qué no han empezado antes, tenían que haber empezado ya, trabajar antes, los meses de verano.

El lunes pasado el delegado de Salud, Seguridad y Emergencias decía en unas declaraciones a Europa Press que van aprendiendo, que van lentos porque van lejos, como decían en el 15-M. Pues bien, nosotros creemos que van lentos porque su programa está hecho para estar en la Oposición, como dice nuestra portavoz Begoña Villacís, no para gobernar. Pero, bueno, nosotros queremos ayudarles, no somos vieja política sino nueva política constructiva y para ello les insto a que los presupuestos del año 2016 incluyan todas las acciones de competencia municipal del Plan Especial de Inversión Territorial de Usera 2009-2014.

Este plan contemplaba veinticuatro acciones, de las cuales doce se quedaron por ejecutar. Doce tan importantes como la creación de un centro de mayores en la plaza Campo de Criptana, la creación de una biblioteca en el barrio de San Fermín, por lo que les insto a que se reflejen en los presupuestos de 2016.

También les sugiero, como acción prioritaria, poner en pleno funcionamiento aquellas dotaciones que fueron construidas en los distritos y que permanecen cerradas o a medio uso por falta de presupuesto para su gestión y mantenimiento.

Para terminar, voy a decir que el delegado, Pablo Soto, también hace referencia a sus declaraciones a los 480 millones de presupuestos participados de París o 30 de Nueva York, pero no se refiere a un periodo de tiempo. Nosotros, Ciudadanos, esperamos que el Gobierno de Ahora Madrid sea más ambicioso, más ambicioso que el Gobierno anterior, que destinó mil millones de euros en diez años para los presupuestos participativos.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, señora Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Entendemos que es fundamental la inversión, es fundamental lograr un equilibrio real entre los distritos y que todo ciudadano, independientemente del distrito en que resida, tenga las mismas oportunidades de acceso a los servicios municipales.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo le agradezco el impulso y las prisas. Tengan en cuenta que nosotros partimos de unos presupuestos que ya venían aprobados, y con eso tenemos que trabajar. Es decir, hablar de que hagamos enseguida planes especiales de inversión que se dejaron de hacer hace mucho tiempo y que, por cierto, dejaron de cumplirse, se cumplieron por debajo del 50 % de las previsiones, es mucho pedir; en tres meses de gobierno me parece una petición un tanto injusta.

No obstante, lo que les aseguramos es que en los siguientes presupuestos, los que dependan de nosotros, y no solo de nosotros, también de los otros grupos políticos aquí, recojamos ese impulso y podamos hacer una acción concreta y contundente de recuperación y de reequilibrio.

No entiendo qué tiene que ver la pregunta de los presupuestos participativos con esto de lo que estamos hablando. Entiendo que, bueno, que eso en su momento y cuando quieran formulan una pregunta al respecto y la contestamos gustosa, amplia y detalladamente. Lo que sí le puedo asegurar es que, tanto el fondo de reequilibrio territorial como todas las operaciones que se hagan en este sentido, contarán con la participación tanto de los grupos de la Oposición como del tejido asociativo de los distritos. Por supuesto también, y ya de paso saludo a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que está aquí presente, y que desde luego no es mía ni de nadie más que de los vecinos y vecinas de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado del área.

Continuamos con el orden del día. Pasamos al punto número 11, le doy la palabra al secretario para que dé lectura del enunciado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000732, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuál es la situación de los Consejos Sectoriales”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, Mauricio.

Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Pues la situación de los consejos sectoriales es la que nos hemos encontrado y, bueno, la que es de unos consejos que eran inoperantes, que no se reunían ni siquiera cumpliendo la normativa que regía, que tenían que reunirse una vez cada tres meses en Pleno, y si repasamos las veces que se han reunido en Pleno estos consejos sectoriales a lo largo de los últimos ocho años, pues vemos que deja mucho que desear, que dista mucho de lo que contempla el reglamento. Y que, bueno, las propias asociaciones y los propios organismos y colectivos que participaban en estos consejos sectoriales pues han mostrado, han analizado y han evaluado el agotamiento de estos órganos de participación ciudadana, que sin duda son positivos, pero habrá que revisar y habrá que, bueno, modificar en la medida que así se contemple entre todos.

Tengan en cuenta también que ha habido un cambio de gobierno, que buena parte de estos consejos sectoriales están ligados al mandato municipal y, por lo tanto, tienen que ser elegidos y, bueno, serán elegidos los que consideremos que tengan que ser elegidos y, desde luego, cumpliremos todo el reglamento, y lo que intentaremos es hacerlos operativos y, desde luego, que cumplan con lo que hemos pactado que tienen que cumplir.

**El Presidente**: Muchas gracias, Nacho Murgui.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Gracias, Mauricio. Gracias por su información, señor Murgui.

Como todos sabemos, nos interesamos por los consejos de participación vecinal, una modalidad, que son los consejos sectoriales que, como define el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, son órganos de carácter consultivo que canalizan la participación de los vecinos y las asociaciones en grandes sectores y ámbitos de actuación municipal. Esto es, órganos que tienen como objetivo el asesoramiento a los responsables de las distintas áreas de gobierno.

Ciudadanos es un partido que cree en la participación ciudadana, es una herramienta para conseguir una máxima proximidad con los ciudadanos y que los gobernantes adopten decisiones que sean en máxima consonancia con los deseos y las necesidades de todos los vecinos.

Por supuesto, la responsabilidad en la toma de decisiones corresponde al órgano de gobierno, pero el conocimiento y los criterios de los vecinos es algo positivo, y nos alegramos que lo haya valorado positivamente.

Un modo de canalizar estas opiniones de los vecinos son los consejos sectoriales. Son unos órganos que tienen una composición con una amplia representación del tejido asociativo, instituciones, organizaciones, de las tres Administraciones públicas, Estado, Comunidad, Administración local, y personas de reconocido prestigio, cuya función es asesorar y colaborar en la toma de decisión de proyectos de relevancia para los ciudadanos.

Conocemos que actualmente hay once consejos sectoriales. De acuerdo con la nueva organización, nos parece que siete corresponderían al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, otro al Área de Medio Ambiente, otro al Área de Emergencias, otro al Área de Participación Ciudadana y otro al Área de Coordinación Territorial que usted preside, que además es responsable directo del funcionamiento de uno de los consejos sectoriales, del consejo sectorial de asociaciones. Estos consejos sectoriales, como usted bien ha dicho, señor Murgui, se rigen por unos reglamentos y sus reglamentos establecen un periodo de duración determinado. Dicen que el nombramiento de sus vocales coincidirá con el mandato del Pleno y deberán reunirse de una forma ordinaria al menos una vez al trimestre. Pues bien, llevamos más de cien días del nuevo gobierno municipal sin que se hayan constituido estos consejos sectoriales, y no tenemos conocimiento de esta renovación. ¡Menos mal que lo valoran de forma positiva!

Solo a título de ejemplo: estos consejos sectoriales, en concreto el Consejo Sectorial de Sostenibilidad, podría haber aportado ideas y buenas sugerencias para resolver el problema de la limpieza en Madrid. También se podría haber consultado al consejo sectorial para el Plan de acción inmediata para la Calidad del Aire, que dijo la alcaldesa que era inmediato y fundamental adoptar este plan de acción inmediata; no debe ser tan inmediato.

Además, el Consejo Sectorial de Asociaciones, del que tiene usted también responsabilidad directa, no ha iniciado los trámites de renovación. Ustedes presumen y se jactan de participación, pero, sin embargo, no tienen en cuenta este instrumento de participación ciudadana. Nos parece interesante que, por favor, trabajen y los convoquen.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra el delegado del área, Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, en lo referente a los plazos, y como conozco que es usted conocedora de los reglamentos, sabe usted perfectamente que estamos dentro de los plazos previstos en el reglamento para convocar los consejos sectoriales,

los nueve consejos sectoriales. Y, bueno, pues, dentro de ese plazo, por supuesto, los convocaremos. Entonces, no se preocupe usted por el tema de los plazos porque cumpliremos.

Luego, insisto, vamos a convocar y vamos a ser serios con esto; no vamos a emitir moneda así, a saco, para que luego no valga nada. Es decir, vamos a tener en cuenta el valor de uso de estos espacios, y no solo su proliferación más o menos decorativa.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al punto número 12.

Tiene la palabra el señor secretario para dar lectura de su enunciado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000738, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Gobierno Municipal hacer públicas las declaraciones de bienes y renta de los miembros de la Corporación”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra Pablo Soto, delegado del área.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo.

**El Presidente:** Ay, perdón. Purificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Hola, buenos días.

Bueno, sin duda, los últimos años han supuesto una desafección de la ciudadanía respecto a la política en general, y creo que la corrupción ha tenido mucho que ver en ese proceso de desafección. Tenemos la responsabilidad colectiva de recuperar la confianza de los ciudadanos en los responsables políticos y, por lo tanto, tenemos que trabajar con contundencia para prevenir la corrupción, para prevenir cualquier actuación que pueda ser sospechosa, digamos, en el ámbito de nuestra corporación municipal.

Sin duda, los diferentes casos de corrupción han puesto sobre la picota, yo creo, también a los responsables políticos, a muchas comunidades autónomas, ayuntamientos. Todo esto ha quebrado, como decía, la confianza en los dirigentes políticos españoles. No es ajena a esta realidad nuestra comunidad autónoma. Estamos viviendo en estos días una información, nos desayunamos cada día con informaciones que tienen que ver con toda una trama de corrupción, llamada Operación Púnica.

Tenemos que recordar que ayer el juez Velasco abre la tercera fase sobre la Operación Púnica; tenemos que recordar que hoy tenemos un

exconsejero declarando ante el juez, que tenemos otro exconsejero en la cárcel y que tenemos muchos responsables políticos bajo sospecha, ¿no?

Por lo tanto, nos preocupa mucho esta situación, pensamos que tenemos que ser contundentes ante ello. Es verdad que no es bueno vivir bajo sospecha como responsables políticos; creo que la inmensa mayoría de los concejales, concejalas y responsables políticos de este país son gente honesta, trabajadora y que tiene una gran vocación de cambio y de voluntad de trabajo para la comunidad. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es trabajar para que esa realidad de la inmensa mayoría de las personas que nos dedicamos a la actividad política y ese buen hacer sea visible, sea visto por los ciudadanos y compartido por los ciudadanos. Creo que debemos tomar medidas que tengan que ver con la prevención además de, por supuesto, las actuaciones contundentes que deben ser llevadas siempre ante la justicia, y debemos también, como decía, contribuir a recuperar esa confianza y la buena imagen del hacer público y de la actividad política.

Sin duda, lo que hoy estamos planteando y que me trae a hacer esta pregunta, que es la publicación de la declaración de bienes y de rentas de todos los concejales y concejalas miembros de la corporación municipal de este Ayuntamiento, no es algo nuevo en España. En otros ayuntamientos, en otras comunidades autónomas ya se ha hecho; desde Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, desde Sevilla, Huelva, Alicante, existen municipios y comunidades, partidos políticos también, donde esto ya se hace. Creo que lo que hoy hacemos todos los concejales y concejalas es bueno que sea compartido e informado por la ciudadanía. Al fin y al cabo, la transparencia es una excelente herramienta para el hacer público y la información a la ciudadanía siempre es una garantía de mejora de nuestra labor. Por lo tanto, quería preguntarle cuándo va a llevar a cabo el Gobierno esta actuación que ya en su momento también pedimos y comentamos en esta comisión desde el Grupo Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Causapié.

Ahora sí, tiene la palabra el delegado del Área, Pablo Soto. Ha consumido su tiempo, luego respondemos de un tirón, ¿vale?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, Mauricio, y muchas gracias por la pregunta, señora Purificación.

Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con usted en que es una responsabilidad común. Por lo tanto, estaría muy bien que nos pusiéramos todos de acuerdo, todos y todas, en avanzar decididamente en materia de transparencia, que es un regalo que le podemos hacer, ya no a la

corporación sino a toda la ciudadanía, que lleva exigiéndolo muchos años y siempre parece que las instituciones van en esto muy por detrás.

El Reglamento Orgánico del Pleno no recoge el modo o la forma en la que se tienen que hacer estas publicaciones pero la Ley de Transparencia y un párrafo concreto de la Ley de Bases de Régimen Local que, además de ser de mayor rango, son posteriores, dejan absolutamente claro en ese sentido que han de ser publicadas. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer dos cosas: por un lado vamos a proponer una proposición normativa para modificar el reglamento del Pleno, en los tiempos que, como ustedes saben, no son absolutamente inmediatos por los propios ritmos del procedimiento pero, en el ínterin, hemos presentado para el siguiente Pleno, ya está presentada la proposición no normativa para acordar la publicación de la información de las declaraciones de actividades y de bienes, que ya están en poder de la Secretaría del Pleno, en formato abierto, en la web, bueno, el mecanismo para publicarlo, y esto sería de manera inmediata. Entonces tenemos el martes este Pleno, el miércoles, perdón, la proposición está presentada, así que, como dicen, me alegro de que me haga esta pregunta porque me alegra mucho ver que estamos en sintonía en que esto es una cuestión que tenemos que resolver de manera inmediata. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo Soto.

Vamos a continuar con el orden del día. No sé si quieren alguna aclaración pero muy puntual porque ustedes, como he dicho antes, se organizan pero dentro de los seis minutos.

*(La señora Causapié Lopesino pide la palabra).*

Sí, Señora Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Simplemente, me alegro de la respuesta. Nosotros metimos la pregunta previamente a conocer que iba esa propuesta. En todo caso, nosotros sí insistiremos en la necesidad de incorporar también la renta en la web, digamos, como información pública.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Correcto?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí.

**El Presidente:** Continuamos, entonces, con el orden del día. Pasamos al punto número 13, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000739, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué competencias tienen previsto devolver a las Juntas Municipales de**

**Distrito en el curso político que estamos iniciando”.**

**El Presidente:** El señor Silva tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En esta pregunta, bueno, como en la siguiente, hoy yo sobre todo vengo aquí a escuchar. Planteo unas preguntas y lo que quiero es, hombre, después de que es verdad que en el programa electoral de Ahora Madrid no se concretaba mucho en estos aspectos, yo creo que han tenido ustedes tiempo para examinar la situación, para ver los medios, para ver las posibilidades. Y, bueno, pues lo que queremos saber ya es si han priorizado también y han calendarizado mínimamente esas competencias que piensan devolver a las juntas municipales en algunos casos, porque aunque aquí se hayan dicho esta mañana otras cosas, las juntas municipales han tenido bastantes más competencias de las que tienen ahora mismo, bastantes más, que eso no quiere decir que con eso nos podamos conformar, con que vuelvan a ser igual, porque los tiempos están cambiando y de hecho han cambiado mucho, y ahora mismo las exigencias de la ciudadanía en cuanto a participación y cercanía de la Administración municipal son mucho mayores que hace unos años. También los instrumentos legales son mucho mayores que aquella ley del 63 con la que se encontró el Ayuntamiento de Tierno Galván, Partido Comunista —no existía Izquierda Unida— y Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene otra vez la palabra Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, muchas gracias, Ramón.

Es cierto que las juntas de distrito en su momento llegaron a gestionar el 25 % del presupuesto municipal, que ya es, y creo que es una meta bastante razonable que nos pongamos... Ahora bien, yo digo para este mandato, no para este curso. Lo digo porque, bueno, entiendo que es una cuestión que levanta expectativas, pero que, como he dicho anteriormente, creo que requiere abordarla con método y con rigor.

Nosotros lo que vamos a hacer de manera inmediata, primero, la parte organizativa, que nos la hemos encontrado absolutamente desmontada y que tenemos que montarla y tenemos que poner en marcha los instrumentos políticos que permitan realizar ese despliegue y, por supuesto, hacer posible ese consenso al que hacía referencia Ana Román en su intervención anterior. Y para ello lo que vamos a hacer a lo largo de este curso fundamentalmente es: constituir los órganos que

nos permitan dar un mayor protagonismo a los distritos, la mesa de coordinación, el Consejo Coordinador de los Distritos al que hacía referencia, la mesa de coordinación, la mesa política, digamos, con los partidos, para ir viendo cómo desarrollar y qué ritmo ir imprimiendo a este proceso.

Como también se decía, y vuelvo a hacer referencia, vamos despacio porque vamos lejos, no vamos despacio porque vamos lentos, sino porque vamos lejos, y queremos ir muy lejos y, desde luego, queremos que aquellas competencias que devolvamos a las juntas, al final del proceso, al final del mandato, pues, bueno, gane quien gane las siguientes elecciones, eso se mantenga ahí y no por diferentes problemas internos del que pueda gobernar vivamos un proceso como el que vivimos en los anteriores veinticinco años.

Tenemos una hoja de ruta preparada. Vamos a constituir el Consejo Coordinador de los distritos —ya está constituido—, la comisión de los grupos políticos de manera inmediata, habrá que poner en marcha también la mesa ciudadana para que no sean solo los partidos políticos los que opinen y los que participen en el consenso, sino que aspiramos a que esto esté acompañado de un consenso amplio en el que también participen las organizaciones sociales, vecinales, sindicales, empresariales, etcétera.

Por supuesto, esto precisará de la puesta en funcionamiento de una comisión técnica que realice esas evaluaciones rigurosas y que realice esta planificación, yendo, ya digo, competencia por competencia y analizando qué consecuencias políticas, económicas, organizativas, administrativas va a tener el traspaso de cada una de las competencias a los distritos. Queremos hacerlo de ese modo.

Por lo tanto, a lo largo de este curso nos vamos a dedicar a ese proceso de planificación y de construcción de los consensos políticos para ya, en el 2017, hacer todo el despliegue del plan de descentralización y desconcentración.

Si me pregunta ahora mismo qué competencias, eso lo tendremos que definir conjuntamente y consensuadamente.

Entiendo que hay algunas que es obvio que son susceptibles de formar parte de esas experiencias piloto. Insisto, jardines..., insisto, vía pública, etcétera, aquellas cosas que, bueno, que nos han conducido a situaciones francamente absurdas, ¿no?, en lo que se refiere al mantenimiento de la vida cotidiana y de la calidad de vida en los distritos, pero desde luego esto lo tendremos que hacer con rigor, con rigor y con firmeza. Bien, doy por contestada la pregunta, no se si quieres...

**El Presidente:** Señor Silva, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor presidente.

Me parece muy positiva la respuesta, las intenciones que se plasman encima de la mesa, desde luego, el rigor es muy importante. Le señalo otra prioridad, que es la ambición. Seamos ambiciosos. Seamos ambiciosos en las competencias que gestionen las juntas municipales de distrito. Yo decía, devolver competencias y buscar otras nuevas.

Efectivamente, el mantenimiento de zonas verdes y vías públicas fueron competencias que tuvieron las juntas municipales, fue el alcalde Gallardón el que las retiró por completo, aunque ya habían sufrido algún recorte, las retiró con el compromiso de que lo iban a organizar para luego devolverlo, y no se devolvieron. Y luego aparecieron, además, esos contratos integrales que hacían todavía mucho más difícil el funcionamiento y a la vez el control ciudadano, político y administrativo, incluso por los propios técnicos municipales de los distritos, para controlar ese mantenimiento de vías públicas y zonas verdes. Eso ya estaba, por supuesto que eso hay que recuperarlo, y seamos ambiciosos y busquemos más competencias.

Por supuesto que se ha hablado antes de presupuestos participativos, que las juntas de distrito tendrán una competencia o un papel fundamental pero, además de eso, sigamos pensando, sigamos avanzando y, desde luego, en esa mesa haremos aportaciones que no serán grandes novedades, no serán secretos, están en nuestro programa electoral y, desde luego, es algo que la ciudad de Madrid necesita y contarán con nosotros para ello.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Completamente de acuerdo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Continuamos entonces con el orden del día. Pasamos al punto número 14.

Tiene la palabra el señor secretario para que dé lectura de su enunciado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000740, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo van a coordinar los Foros Locales con los 21 Consejos Territoriales de Distrito”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Hemos conocido algunas reuniones, eran de carácter informal, que se han realizado en distritos con movimiento asociativo y con vecinos, y especialmente el foro —que entiendo que ese es el nombre que se le ha dado— que se ha realizado en el distrito de San Blas, en el que también han participado, se ha invitado a representantes del Grupo Socialista, y allí hemos estado.

Es una experiencia, como todas las experiencias de participación, es una experiencia interesante, lo que también nos interesa saber es cómo va a casar eso con los consejos territoriales; y tenemos que partir de una base, o sea los consejos territoriales son una experiencia de participación ciudadana fracasada, en nuestra opinión, por tanto, tampoco es que nosotros tengamos ningún interés en que eso se mantenga, más bien en que eso se cambie para que funcione, da igual el nombre, lo que está claro es que eso no funcionó y, por tanto, hay que buscar otros métodos, otros cauces para esa participación.

Y puesto que parece que hay no sé si un modelo piloto, una experiencia piloto, pues ver un poco cómo cuadra eso, si es que ese va a ser el modelo, si el modelo va a ser unos consejos territoriales reestructurados, pues conocer un poco ya eso. Ya que empieza el curso conocer cuáles son las líneas de actuación, digamos, con carácter ya un poco general en todos y cada uno de los distritos de Madrid, pues nos vamos a encontrar.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor, compañero Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Gracias.

Los consejos territoriales, quizá no me extiendo mucho en su evaluación, porque está hecha y está recogida, y yo creo que es *vox populi* para lo que sirven, que es para bien poco. Yo tengo por costumbre retar a quien me habla de los consejos territoriales a que trate de que le digan que no a algo en un plazo menor a seis meses, no de que le digan que sí o de que le solucionen un problema, no, de que le digan que no; o sea, que no se puede en menos de seis meses, es francamente difícil.

Para que nos hagamos una idea, la media de participación, la gente que ha participado en los consejos territoriales no llega a la mitad de lo que estaba previsto que participaran, y los propios estudios, la propia evaluación que encargó el anterior gobierno sobre los consejos territoriales, aparte de un montón de cuestiones relacionadas con la falta de voluntad política, con la confusión que había entre la participación ciudadana de modo

interasociativo\_o de la gente a nivel individual y los vocales de los partidos políticos, como que se habían politizado, como que se habían parlamentarizado, aquello incidía en cierta confusión, decía entre otras cosas: «El análisis documental de este informe evidencia una actividad que se aleja de los valores señalados en el reglamento de funcionamiento de los consejos territoriales de los distritos»; es decir, las intenciones con las que se habían puesto en marcha no corresponden a la realidad que luego se habían podido desarrollar en estos consejos. Ya el propio movimiento vecinal en su momento emitía diferentes resoluciones de asambleas en las que habían tratado el tema en el que daban un poco por superado este modelo.

Nosotros en la dinámica, que de algún modo creemos que tiene que presidir nuestra acción de gobierno, que es la de gobernar escuchando, hemos puesto de manera inmediata ya organismos, efectivamente experiencias más o menos informales, de escucha y de participación. Algunos concejales también, ¿verdad?, habéis participado en algunas de estas experiencias, y yo creo que precisamente Marta, concejala de San Blas, es una de las que ha llevado la vanguardia en este ámbito. Son experiencias que hemos venido a denominar «foros locales», bueno, lo que venía recogido en el programa, y que entendemos que son espacios que, como cualquiera que entienda la participación ciudadana en un sentido profundo, deben autorregularse; o sea, los órganos de participación ciudadana deben tener un carácter vinculante, deben estar ligados a un contenido material concreto, de ahí el presupuesto participativo, gestión de espacios de recursos, etcétera, y también tienen que tener una dinámica de autorregulación, es decir, deben ser los propios participantes en estos espacios los que tengan capacidad para dictar de algún modo los reglamentos y las normas que los van a hacer funcionar.

Estas experiencias se van a generalizar, de algún modo ya se han generalizado, y lo que vamos a hacer es seguir poniéndolas en prácticas. El modelo al que apuntan es muy parecido al de las anteriores, aquellos consejos sectoriales que se producían ya en las juntas de distrito en un pasado, que ya va siendo lejano, y que desde luego habrá que adaptar a la nueva realidad mucho más diversa, mucho más heterogénea y compleja de la realidad articulada socialmente de nuestros distritos.

La manera en que se van a coordinar con los consejos territoriales, hay una normativa que hay que cumplir. Mientras no generemos una nueva normativa, los consejos territoriales tendrán su vida; entendemos que será un vida poco intensa, como ha sido hasta ahora. Y lo que entendemos también es que eso no choca con la puesta en marcha de otros espacios de escucha, de participación, que irán articulando y dando forma a lo que luego más adelante con la participación de los vecinos, de las vecinas, del tejido asociativo y también de los

partidos políticos se plasmen en un nuevo reglamento de participación ciudadana.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Murgui.

Se da por respondida la pregunta.

Continuamos entonces con el orden del día. Vamos ahora al punto número 15, ya pasamos a la única comparencia que tenemos en esta comisión.

Le cedo la palabra al secretario para que dé lectura al anunciado de este punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Solicitud de comparencia n.º 2015/8000703, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que explique todos los detalles del proyecto 'Gobierno Abierto' de participación ciudadana puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Los tiempos en este punto del orden del día son de cinco minutos iniciales para el concejal que ha propuesto la iniciativa, responderá el delegado por quince minutos y luego tendrán los grupos un turno de diez minutos cada uno.

Tiene la palabra la señora Delibes. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, presidente.

Bien. En la primera sesión ordinaria del 17 de julio explicó usted su propósito de crear un Plan de Gobierno Abierto que sirviera de modelo para todos los ayuntamientos españoles. Entonces nos adelantó las líneas generales de lo que sería su proyecto estrella de Participación Ciudadana "Gobierno Abierto".

Desde el primer día del mes de septiembre hemos ido conociendo los avances realizados por la puesta en marcha de este proyecto. Así vimos que la página de debate se abrió el día 8 de septiembre, la posibilidad de introducir las propuestas fue abierta el día 15 de septiembre. Después también vimos que el 14 de septiembre el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid* publicaba un acuerdo del 10 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por la que se adoptaban directrices para el ejercicio del derecho de propuesta.

Pues bien, después de escuchar los avances hechos en la prensa por todos ustedes y, sobre todo, por usted y la alcaldesa y sobre este proyecto, necesitaríamos, y después de ver esta publicación,

nos surgen algunas dudas, que para eso hemos pedido su comparencia.

Lo que voy a hacer es ir recorriendo esas directrices e ir replanteando las dudas que, con respecto a ellas, nos han ido surgiendo.

En la página del rincón de debates vemos que está abierto a cualquier persona que desee participar en esa web de Gobierno Abierto, y para identificar se basta con introducir el nombre y apellidos y un contacto. Bien, pues esta es mi primera pregunta: ¿Por qué esta página está abierta a cualquier ciudadano, sea o no madrileño y tenga la edad que tenga?

En cuanto al apartado de propuestas, al que se refieren las directrices adoptadas el día 10 de septiembre, vemos que se introducen a través de la misma web y que ahora se exige el Documento Nacional de Identidad y el código postal, y se debe esperar para votar a que el Ayuntamiento envíe un código o *password*, supongo. Bien, pues ahí va mi segunda pregunta: ¿Es inmediato el envío de ese código? Lo digo porque hay algún concejal nuestro que ha entrado y no tiene código, o sea, lleva esperando varios días a ver si consigue ese código.

Después vemos que las propuestas quedan abiertas para recibir apoyos durante doce meses y que podrán dar su apoyo a los empadronados en Madrid mayores de 16 años. Bien, pues aquí va mi tercera pregunta: ¿Para introducir la propuesta, es necesario ser mayor de 16 años o esta condición es solo para apoyarla o no apoyarla?

Después se pasa a una segunda fase, y para ello la Dirección General de Participación Ciudadana dice que, bueno, que se encargará de filtrar, seleccionar las propuestas que puedan pasar a esa segunda fase. Para que una propuesta sea seleccionada debe contar con un número de apoyos equivalente al 2 % de los empadronados mayores de 16 años, que se calculan, más o menos, que son unas 53.000 personas, y además el proponente debe dar su consentimiento, porque puede ser que resulte que lo quiere retirar; bien, me parece bien. Se retirarán aquellas propuestas que a juicio de los técnicos de la dirección general sean disparatadas, imposibles de realizar o reprobables por tener el contenido xenófobo, insultante u otras cuestiones de este tipo. Con las propuestas seleccionadas se abrirán una nueva fase de debate que se mantiene durante 45 días, se dice que para que la ciudadanía de Madrid pueda debatir sobre ellas. Bueno, pues ahí va mi cuarta pregunta: quién es ahora esa ciudadanía, ¿Son los empadronados mayores de 16? ¿Son cualquiera de los ciudadanos que entran en los debates iniciales o cuál es ahora esa ciudadanía?

Después del debate, se va a abrir un plazo para apoyar o rechazar cada una de las propuestas, se dice que de siete días naturales. Ahí sí que está claro que se reserva a los empadronados mayores de 16 años y que se harán públicos los resultados en la web con lo que se obtenga. Bien. ¿Cómo se pasa de una propuesta a una iniciativa ciudadana? Ahí vemos que aquellas propuestas con un número

mayor de síes que de noes en la fase esta de votación, serán las estudiadas por la dirección general, que se encargará de elaborar la redacción final de cada una de ellas y para ello tiene 30 días. Podrían rechazarse propuestas que a juicio de los técnicos no tengan interés municipal, no respeten la norma vigente o sean imposibles de realizar. Las que sean admitidas, se trasladarán al organismo municipal que sea competente para ponerla en práctica, que a su vez tiene 30 días para estudiar la respuesta y emitir un informe.

Bien, pasamos a las consultas populares. La Dirección General de Participación Ciudadana podrá proponer al autor de una determinada propuesta seleccionada que esta se convierta en una consulta popular, conforme se dice a lo previsto en el artículo 71 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Bien. Además se dice que el alcalde podrá someter al Pleno la aprobación de una consulta respecto de una propuesta de las previstas. Bien, pues aquí va mi quinta pregunta: ¿por qué se hace referencia al artículo 71 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y se pasa por alto lo que dice el artículo 70 bis, que establece el tipo de propuestas que pueden ir a consulta y el porcentaje de apoyo que han de tener estas para que sean tomadas en consideración, que está en un 10 % en el caso de Madrid? Y una pregunta más con respecto a esto: ¿se han tomado todas las garantías de seguridad? Porque, claro, el Ayuntamiento tiene un millón de números de teléfonos de madrileños y cientos de miles de nuestros *emails*; eso puede ser un tesoro para un *hacker*.

Y por último, y séptima y última pregunta: ¿con qué presupuesto cuenta la Dirección General de Participación Ciudadana para llevar a cabo este complejísimo sistema?

En resumen, si quieren tres líneas: quisiéramos que detallara hoy en esta comisión lo que se ya se ha hecho y lo que todavía está por hacer en el proyecto Gobierno Abierto; quisiéramos que nos aclarara las dudas legales que nos plantea el proyecto y quisiera que nos explicara de qué medios dispone para llevarlo a cabo y qué parte del presupuesto dedicarán a ello.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Delibes.

Tiene la palabra el delegado del área Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí, porque he anotado un montón de preguntas y al finalizar mis anotaciones creo que lo más útil, a efectos de forma y de resolver cuestiones técnicas, puede ser que emplee algunos minutos iniciales a explicar un poco el proceso, porque veo que hay algo de confusión.

Bueno, el mecanismo que hemos puesto en marcha el día 15 —que creo que la mayoría de las preguntas van en torno a esto— desarrolla de

alguna manera a través de las directrices, bueno, más que desarrolla, propone unas directrices de cómo se aplica el derecho de propuesta descrito en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. El espacio de debates que se lanzó inicialmente no tiene ningún impacto ni necesita ningún reglamento, es sencillamente un espacio abierto de debate a toda la ciudadanía y puede entrar cualquier persona de cualquier edad, porque entendemos que tiene que ser un espacio lo más abierto posible, que esto creo responde a su primera pregunta. Por lo tanto, ahí no tendría sentido que lo limitáramos solamente a personas empadronadas en Madrid, porque queremos que participe en ese debate cualquier persona que viva en otra ciudad o que a lo mejor trabaja en Madrid pero no vive en Madrid, o que a lo mejor..., bueno, pues que hay mucha gente muy inteligente fuera de Madrid que a lo mejor quiere participar en los debates de Madrid; podemos producir debates más interesantes cuanto más abierto sea el debate, esa es nuestra opinión. Por lo tanto, no requiere ningún tipo de verificación en ese punto el sistema. Sin embargo, para votar las propuestas —que esta es la otra parte del proyecto, que ya está funcionando— sí que exigimos que sea una persona empadronada en Madrid y, además, mayor de 16 años, sin embargo no exigimos esto para presentar una propuesta. Es decir, se trata de encontrar las mejores ideas para la ciudad, pero nos da igual quién haya tenido esa idea. Ojalá vengan todos los expertos del mundo y hagan sus propuestas, y serán los madrileños y madrileñas quienes podrán valorarlas y ver si las apoyan; y si un 2 % de madrileños y madrileñas la apoyan, la sometemos a votación para ver si la queremos llevar a cabo. Esto creo que responde a la tercera pregunta.

La segunda, al respecto del código para votar. Claro, nosotros no solo queremos verificar que los datos que nos entrega una persona coinciden con una persona empadronada en Madrid, sino que queremos verificar que es esa la persona y que no se está haciendo pasar por otro. Entonces, ¿cómo lo hacemos? Pues si el Ayuntamiento de Madrid ya tiene el teléfono móvil de esa persona de manera verificada, le podemos enviar el código de verificación seguro a su teléfono móvil con un SMS, que como decía usted son un millón más o menos de teléfonos móviles; si no tenemos tu teléfono móvil pero tenemos tu *email* porque has hecho cualquier tipo de gestión del Servicio de Estacionamiento Regulado o lo que sea, te lo mandamos ahí, y si no tenemos verificado ni a través de ninguna gestión ni el teléfono móvil ni el *email*, te mandamos un correo físico, es decir, una carta por correo postal, que no es un mecanismo infalible porque cualquier podría interceptar tu buzón de correo, lo que pasa es que es un delito, como sabes, bastante grave y saldría muy caro tratar de hacer un fraude con muchos votos. Entonces, no es un sistema infalible, tampoco lo es el sistema de votación física de las urnas, como sabemos. De lo que se trata es de que el fraude sea tan bajo como para que no tenga capacidad de incidir en el resultado de los procesos, punto número uno; y punto número dos, que se pueda

medir de alguna manera el fraude para tener controlado eso. Entonces, si se cumplen esos dos criterios, el proceso conserva las garantías.

Hablaba usted de filtrar, de quién filtra estas propuestas. No es cierto que la Dirección General las filtre. Hay unos criterios que están en las directrices aprobadas, pero esos criterios se remiten exclusivamente a la legalidad de las propuestas, es decir, eliminar aquellas que tengan un carácter xenófobo o racista, o de apología del terrorismo, o fines delictivos, ese es el marco, o *spam*, las destinadas a sabotear al propio proceso.

No es un marco de oportunidad o buen parecer siquiera de las propuestas, porque eso son valoraciones políticas. Por lo tanto, la Dirección General de Participación Ciudadana no interviene en ese aspecto. Sí que se interviene para, esos criterios fijados de legalidad, para asegurar que se respeten. ¿Cómo se hace? Voluntarios del cuerpo de Voluntarios por Madrid, que, como saben, es un cuerpo de voluntarios no adscrito a ningún partido político, de más de 10.000 voluntarios que acuden tanto a eventos deportivos podríamos decir como a cualquier tipo de acto que se les pide ayuda, pues en este caso está ayudando en la moderación. ¿Cómo lo hacen? Pues se les ha formado con esos criterios, con esos criterios que usted tiene que están aprobados por la Junta de Gobierno, y cuando ellos detectan una propuesta que sale de esos criterios, bien porque hace apología del terrorismo, bien..., bueno, por cualquiera de esas cuestiones, la moderan.

¿Quién supervisa que los moderadores estén haciendo un buen trabajo y no moderen cosas que no entren en ese criterio? Funcionarios de la dirección general, pero es una labor de supervisión. Es decir, quien hace la labor son los voluntarios y quien asegura que esa labor está desarrollada correctamente, ante excepcionales aplicaciones incorrectas, son funcionarios de la dirección general.

Habla usted de propuestas disparatadas. Como eso es un elemento subjetivo, claro, nosotros solo podemos poner un criterio de legalidad, no podemos poner un criterio..., porque a lo mejor lo que para mí es un disparate para otra persona no lo es. Entonces, si encaja en esos criterios de legalidad, pues adelante.

El informe de la Dirección General de Participación Ciudadana se hace en otra fase posterior. Es decir, las personas presentan las propuestas; una vez que alcanzan el 2 % de los apoyos, se someten durante debate público durante 45 días para que la gente pueda valorar si quiere apoyar o rechazar esa propuesta, y se votan durante una semana; y es con posterioridad a esa votación cuando se hace el informe. ¿Por qué? Pues entre otras cosas, porque si el Ayuntamiento de Madrid, si la Dirección General de Participación quisiera tutelar con informes las propuestas, eso nos acercaría mucho a una consulta popular descrita en el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, y aquí lo que estamos haciendo es encontrar un ejercicio eficaz del derecho de

propuesta, que en su última o penúltima pregunta también volvía a solapar o confundir con la iniciativa normativa popular, que es esto del 10 %. El 10 % de apoyos vienen descritos en otro punto de la legislación vigente, efectivamente, pero es que son cuestiones distintas. Un mecanismo de participación ciudadana son las iniciativas normativas populares, donde cualquier persona puede, con el apoyo del 10 % del censo, presentar una normativa; y otra cuestión es el derecho de propuestas, donde cualquier propuesta se puede elevar a valoración del Pleno o del órgano competente, que son derechos distintos.

En cuanto al informe de la dirección general, además de que es posterior a la votación, para lo que es útil y su objetivo para lo que es, es para hacer un informe de viabilidad y del marco competencial, es decir, a quién compete llevar a cabo esta propuesta y cómo lo puede llevar a cabo. Entonces, la Dirección General de Participación coordina a todas las áreas; pues si es una propuesta que tiene que ver con movilidad, pues habrá que hablar con el área de gobierno competente diciendo: oye, pues esta propuesta, ¿es viable y cómo se puede hacer? Vamos, no se trata de modificar la propuesta, sino de satisfacer a la ciudadanía que propone esa acción concreta.

No sé si me dejo cosas fuera de la respuesta.

**El Presidente:** Llevas nueve minutos. Luego tienes otro turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vale.

Bueno, pues si quieren ampliar un poco más la pregunta. Yo creo que está todo contestado.

**El Presidente:** Pues muchas gracias, señor delegado del Área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Ah, bueno, espera, perdón, porque la pregunta era un poco general. Es decir, yo aquí me he anotado de su intervención un montón de preguntas, pero en su pregunta hablaba del proyecto de Gobierno Abierto, que no sé si se refiere al Plan Estratégico o al portal de Gobierno Abierto. En cualquier caso, podemos hablar de las dos cosas casi a la vez, porque la parte de debate la abrimos el día 7, la parte de propuestas la abrimos el día 15 y, por ejemplo, los presupuestos participativos los iremos abriendo, es decir, son parte de lo mismo.

El portal de Gobierno Abierto es la herramienta a través de la cual estamos habilitando la participación digital del Plan Estratégico de Gobierno Abierto, que está en desarrollo, que está en desarrollo.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado, Pablo.

Pasamos entonces al turno de intervenciones de los distintos grupos. Tiene la palabra la señora Saavedra, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: Muchas gracias, Mauricio. Buenos días a todos, que se me ha olvidado antes.

A tenor del título de comparecencia, creemos que se va a hablar de un proyecto de gobierno abierto más global y que no nos vamos a ceñir a la web puertadelsoldigital o decidemadrid.

Entendemos que la participación ciudadana en un gobierno abierto debe encauzarse con una perspectiva amplia. Nuestra pregunta es: ¿tiene el gobierno algún proyecto, planificación o estrategia en materia de gobierno abierto desde el punto de vista de participación ciudadana en Madrid? Porque no lo conocemos.

Voy a empezar por el principio. No nos parece bien la división de competencias de participación ciudadana en dos áreas de gobierno, porque a nuestro juicio se está produciendo una especie de doble personalidad sobre una materia que es importantísima en un Estado social y democrático de derecho, como es la participación ciudadana; participación que se reconoce en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, que establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Pablo, usted se encarga de la participación individual e Ignacio Murgui, de la participación a nivel colectivo. Pues nos parece que no facilita una estrategia global de participación, de la participación ciudadana de nuestros barrios, distritos, ciudad, vecinos, FRAVM, tejido asociativo... Les instamos a que rectifiquen. Como decía Winston Churchill, «ser perfecto implica cambiar a menudo», ¿no? Entonces, por favor escuchen nuestras sugerencias.

Por otro lado, usted, señor Soto, en la anterior comisión, que se celebró aquí el 17 de julio del 2015, hacía referencia a un programa más ambicioso de gobierno colaborativo y abierto y que iban a elaborarlo sobre los planes del gobierno anterior, pero es que no sabemos nada de este programa, solo conocemos la web madriddecide y nada más. Tenemos la sensación de que no se ha avanzado. Por favor, comuníquenos porque no tenemos conocimiento de nada.

Además, nos preocupa el hecho de que en una entrevista que se publicó ayer en *Madrid Diario* decía que tardarán años en conocer el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué, si tiene a todo el personal disponible del Ayuntamiento de Madrid para que se lo explique, para que le haga accesible toda esa información, estructura, procedimiento? No lo entendemos.

Bueno, un aspecto importantísimo y que nos preocupa es la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Este

reglamento, de 31 de mayo de 2004, lleva más de once años en vigor y entendemos que es manifiestamente mejorable. Y sí, instamos a la modificación, por lo que si ustedes realmente quieren articular nuevos procedimientos y nuevas iniciativas de participación ciudadana tienen que modificarlo ya. Se puede dar la situación de que ustedes creen un nuevo instrumento de participación ciudadana y, luego, el reglamento no lo contemple o lo prohíba expresamente, porque la aprobación y modificación de los reglamentos orgánicos es competencia del Pleno, artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985. Entonces, tienen que empezar la casa por los cimientos y modificar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana con los demás instrumentos también de participación que habla el señor Murgui. Y, además, estamos a su total disposición para hacer sugerencias en la modificación y le tendemos absolutamente la mano, no solo es crítica.

Entrando ya en el asunto del mes de septiembre, la página decidemadrid, lo que denota claramente es que le gustan las web, los portales. Nos parece bien que se utilice como instrumento de participación ciudadana, como una herramienta de participación respecto al derecho de propuesta; pero este derecho de propuesta debe articularse adecuadamente, y este derecho de propuesta, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, implica que todo ciudadano tenga derecho a que la Administración dicte una resolución motivada en el plazo de treinta días sobre su propuesta, y este derecho no lo van a cumplir tal y como está articulado el mecanismo.

Por otro lado, Ciudadanos había presentado una pregunta para esta comisión que ha decidido retirar a tenor de esta comparecencia. Hemos decidido retirarla aunque, no obstante, pretendemos incluirla en el orden del día del Pleno con nuestras correspondientes dudas y sugerencias al efecto, pero vamos a dar unas ligeras pinceladas.

Nosotros no creemos que sea algo novedoso utilizar este instrumento de participación ciudadana. Tiene una gran capacidad para vender este producto y nos parecen demasiado pretenciosas las declaraciones de Manuela Carmena en el Círculo de Empresarios cuando dice que Madrid se ha colocado a la cabeza de las ciudades europeas en materia de participación. Es un producto nuevo y un producto además sin contenido, que tiene que articularse correctamente. ¿Cómo puede ser Madrid la líder en participación en cien días? ¡Ustedes no tienen abuela!

(Risas).

**El Presidente:** Continúe, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: Pueden hacer una página para recibir propuestas de los ciudadanos. Nos parece bien utilizar la inteligencia colectiva, pero también que resuelvan las propuestas y que los ciudadanos vean: ¿la Administración me ha

hecho caso o no? ¿Me va a hacer caso o no? ¿Qué opina de mi propuesta?

Le agradecemos especialmente la información que nos está dando en esta comparecencia y también la información que nos da a nivel privado —tenemos que decir lo bueno—; el otro día nos convocó en su despacho, en Alcalá, 45, y nos estuvo informando sobre los temas. Le agradecemos esa muestra de información, pero para nosotros la participación ciudadana y el gobierno abierto no solo es una web con un frío sí o no, es mucho más, tiene que ser un amplio espacio de debate, de la mejora de la calidad de vida de los vecinos, una información fluida y veraz. La participación es importantísima, pero con información. Por ello, aprovechando nuestra intervención, queremos preguntar qué pasa con los instrumentos de participación ciudadana existentes.

Como se solapa el Área de Participación con el Área de Asociaciones, vamos a tratar los dos temas conjuntos. ¿Qué pasa con esos consejos territoriales de los 21 distritos? Usted ha dicho, señor Murgui, que, bueno, que no funcionan bien. Efectivamente, no funcionan bien pero, como quieren llamarlos, es un órgano de participación de los vecinos, me da igual cómo lo denominen. Además, regúlenlo en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que tienen que modificarlo. Pero, bueno, ¿qué se va a hacer con este órgano de participación de los vecinos a través de las asociaciones? ¿Cuándo se va a convocar?

También el problema de los consejos sectoriales. Le tengo que decir, señor Murgui, que el mes de agosto es hábil a efectos administrativos por lo que no cumplen el plazo del trimestre.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: No es un trimestre...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Son un trimestre, de acuerdo con el reglamento de cada uno de los consejos de participación.

**El Presidente**: No abran diálogos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Bueno, también queríamos saber cuál es el futuro de un órgano de participación, que es el Consejo Director de la Ciudad de Madrid, que la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local denomina Consejo Social de la Ciudad, en el que están representadas las organizaciones vecinales, económicas, sociales, profesionales más representativas y que asesoran sobre temas muy importantes, como puede ser desarrollo económico, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. Demos la importancia a la temática: economía, urbanismo, planificación estratégica, y además es obligatorio para los

municipios de gran población. ¿Van a pasar de lado, como hizo el Gobierno anterior? ¿Van a convocarlo? ¿Nos van a informar de ello?

Por otro lado, como jurista, y a todo el Grupo Municipal Ciudadanos nos preocupa cuando hablan de iniciativas ciudadanas y luego lo llaman referéndum, iniciativas normativas populares, ahora acaba de decir que el derecho de propuesta con informe se mezcla con la consulta popular, el derecho de consulta popular... Lo mezclan todo en un batiburrillo. En la empresa privada ustedes pueden denominar a cualquier instrumento de participación como les dé la gana, pero esto es la Administración pública, y la Administración pública actúa con sometimiento pleno a la ley y al derecho, como establece el artículo 103. Llamen a los conceptos por su nombre todos los concejales, por favor.

Y, bueno, en relación también a un tema que nos preocupa y que ha salido mucho en la prensa este mes de agosto es la auditoría pública de la deuda y su sometimiento a los mecanismos de participación ciudadana. Decía Sánchez Mato que la auditoría posibilitará que los madrileños tomen parte en su elaboración y que los resultados serán sometidos a mecanismos vinculantes de participación ciudadana. ¿Qué tipo de mecanismo va a posibilitar esta participación ciudadana? ¿Cómo van a participar los ciudadanos en la elaboración de la auditoría? ¿Lo van a someter a consulta popular? ¿Tienen en cuenta el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985?, que permite que se sometan todas las materias de competencia municipal a consulta popular excepto las relativas a hacienda local, y ¿qué es más hacienda local que la gestión de la deuda, que la gestión del Ayuntamiento de Madrid?

Aún más, el concejal Sánchez Mato se mostró decidido a que la gente decida si es un contrato legal o legítimo, lesivo o no, para que quien las futuras decisiones del gobierno municipal sobre la materia.

Entonces qué van a hacer. Si ustedes consideran que un contrato es ilegítimo o que está mal hecho, qué van a hacer, ¿resolver el contrato, impagar la deuda? Este tema nos preocupa.

Ciudadanos presentó la propuesta de auditoría de toda la gestión del Ayuntamiento de Madrid, pero sirve para que no se cometan errores en el futuro, no para tenerlo en cuenta en las decisiones futuras, ni estas declaraciones del concejal Sánchez Mato, que además lo quiere articular como un instrumento de participación ciudadana, y por eso lo estoy planteando en esta comparecencia.

**El Presidente**: Treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Vale.

Por otro lado, los instrumentos de participación ciudadana hay que tener en cuenta que no son vinculantes. Lo único que queremos decir es que en estos más de cien días de gobierno nos parece que

el balance es pobre, que tienen que trabajar más. Le prestamos toda la ayuda, la participación es esencial y hay que hacerlo de acuerdo con un plan serio, articulado y con estrategia y no con ocurrencias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, señora Causapié por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

La verdad es que nosotros entendemos que cualquier instrumento que facilite la participación de la ciudadanía en las decisiones que pueda tomar este Ayuntamiento nos parece positivo, nos parece que son instrumentos que profundizan en nuestro modelo de democracia, modelo por el que apostamos, que sin duda va más allá del hecho de la votación que hacen los ciudadanos cada equis años para elegir a los representantes de sus instituciones. Siempre hemos defendido un modelo donde la participación esté muy presente.

Bien es verdad que yo creo que ahora estamos hablando de instrumentos de participación que nos sitúan en el debate sobre la participación individual de los ciudadanos y que eso nosotros sí que entendemos que debemos combinarlo, efectivamente, con instrumentos de participación colectiva. Estamos además, yo creo, muy habituados a tener interlocución con organizaciones sociales, culturales, vecinales... Algunas están también en esta comisión, gente que yo creo que lleva muchos años trabajando por esta ciudad y por este país y gente que se merece, yo creo, toda la atención del Ayuntamiento de Madrid y que no debe ver mermadas nunca sus posibilidades de interlocución y de participación porque nunca sustituyamos unos instrumentos por otros. Yo creo que eso tiene que quedar claro en todos los procesos que hagamos.

Yo tengo que decir que a mí me da más miedo a veces este tipo de reflexiones, la posibilidad de que puedan ser sustituidas las organizaciones que trabajan en el día a día y que hacen un esfuerzo colectivo por plantear propuestas, me da más miedo a veces eso que algunos debates que he oído últimamente en relación con la web sobre participación y transparencia.

Creo que no debemos tener miedo a la participación, no debemos tener miedo a perder el control sobre las decisiones políticas y las decisiones que se puedan tomar en esta corporación municipal. Bien es verdad que creo que, efectivamente, creemos que hay que organizar el debate y la participación, sobre todo para que siempre responda a lo que quieren los ciudadanos, no para que haya grupos que al ser más activos puedan sustituir la voluntad de la mayoría. Yo creo que tenemos que hablar de las cosas por su nombre y, por lo tanto, hablemos de estas cuestiones y veamos qué mecanismos, qué

instrumentos tenemos para que realmente, cuando tomamos decisiones que tienen que ver con propuestas de la ciudadanía, sean decisiones que respondan a la voluntad y al interés de la mayoría de la ciudadanía, que creo que es lo que tiene que hacer realmente esta corporación municipal en relación con su tarea y su actividad.

Por lo tanto, a nosotros lo que nos preocupa es que este proceso salga bien, y que salgan bien también no solo este proceso de participación, sino otros procesos de participación, como decía Silvia, como decía Nacho, que sean procesos en los que la gente sienta que realmente sus propuestas después llegan a algún sitio. Yo creo que lo peor de cualquier proceso de participación es que genere frustración en lugar de confianza e implicación de los ciudadanos. Por lo tanto, tenemos que ser capaces, y nosotros estaremos siguiendo el proceso para que, efectivamente, este proceso culmine en actuaciones que después se lleven a cabo, que la gente no tenga la impresión de que aquella propuesta se quedó en el camino en algún despacho, porque entonces creo que volverían a acusarnos de que no respondemos a esas expectativas.

Nosotros sí que hemos planteando en algún momento que había algunas cosas que nos preocupaban, y es que, efectivamente, podamos olvidarnos de una parte muy activa de la sociedad, que no debemos olvidarnos, y también de aquellas personas que tienen a veces dificultades.

La brecha digital sigue existiendo desgraciadamente; tiene que ver mucho con la edad, pero también tiene que ver mucho con la situación social de las personas, con la procedencia, con el origen, incluso, en algunas edades, con el sexo. Por lo tanto, creo que tenemos que tener esta realidad en cuenta.

Por lo tanto, lo que sí hemos planteado en algún momento es que aquellas iniciativas que se planteen que se lleven a cabo, también sean contrastadas en otros procesos participativos, donde haya personas, a través de otro tipo de consejos, de organizaciones sociales, de centros de personas mayores, donde haya personas que a lo mejor han tenido más dificultades en acceder a Internet; es decir, que complementemos unas actuaciones con otras, más allá del tema de las consultas ciudadanas o los referéndum, que creo que también es un tema que siempre hay que medir mucho, creo que eso lo compartimos todos, porque tenemos que darle la relevancia que realmente tienen.

Por lo tanto, yo plantearía, y nosotros haremos seguimiento, que las propuestas que salgan adelante se complementen en el proceso de participación. Insisto, iremos viendo cómo va funcionando todo ese procedimiento, que, es verdad, entendemos que es complejo, porque hay que tomar decisiones que a veces son complejas.

Yo también pensaba que, quizás, íbamos a hablar de algo más amplio, es decir, de lo que tiene que ver con la transparencia y el gobierno abierto,

de las propuestas que ya hemos hecho en esta comisión, sobre la necesidad de revisar e incrementar todos los procesos que tienen que ver con transparencia, poner mucho el acento, efectivamente, en la información económica, en la información sobre contratación y también revisar e insistir en la importancia de los datos, de la parte de los datos de la web para que, cada vez más, tanto las empresas como los ciudadanos, como las organizaciones sociales, como los grupos municipales podamos acceder a todos los datos que tiene el Ayuntamiento de Madrid para tomar sus decisiones. Esto también siempre es complejo, pero si nos gustaría que siguiéramos profundizando ahí y pensábamos que de alguna manera también en esta comparecencia tendríamos alguna opinión sobre la evolución de eso.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Causapié.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular. Señora Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidente.

En primer lugar, muchas gracias por toda su explicación, que me ha aclarado algunas cosas que realmente creo que no tenía, por ejemplo, yo le llamaba proyecto y hay que llamarle portal, pero bueno, es cuestión de terminología más bien.

Hay cosas que siguen sin quedarme claras.

Una es con respecto a si se está respetando o no la legalidad vigente. Bien, ha dado unas explicaciones que, como ha dicho Silvia, es cuestión de terminología, y, claro, si se inventa una jerga nueva, pues entonces ya no hay que respetar los nombres de las cosas porque se las cambiamos. Bueno, puede ser una trampa bastante dudosa de su intención y su honestidad.

Bueno. Pero si nos vamos nada más que a la Constitución, hay un artículo, el 149, en el que claramente dice que el Estado tiene competencia exclusiva sobre varias materias. En el punto 32 aparece la autorización para la convocatoria de consultas populares por vía referéndum. Está claro que van despacio porque quieren llegar muy lejos y que en ese muy lejos, en este caso, es un referéndum. Por lo tanto, yo creo que no tenemos competencia en este Ayuntamiento para proponer referéndum si no hay autorización del Estado.

Usted mismo lo ha dicho en muchas de sus entrevistas, ha mostrado esa preocupación por la existencia de inconvenientes legales que podrían presentarse y siempre ha dicho: bueno, poco a poco, a medida que lo vayamos haciendo, pues iremos sorteándolas. Yo le quiero decir que desde mi grupo estaremos bastante vigilantes para que sean subsanarlas, no sortearlas, pero, en fin, solo le digo que el asunto nos preocupa y que estaremos encima de él.

Después, tampoco tengo muy claro que se vaya a cumplir siempre la Ley de Protección de Datos. Es muy estricta. Yo en los años que he estado en la responsabilidad de Gobierno en la Comunidad de Madrid, sobre todo en educación, es super estricta; bueno, pues creo que lo tendrán que tener en cuenta porque se puede bordear en muchos casos.

Después hay un asunto que realmente nos preocupa mucho. Yo creo que cuando ustedes hablan de ciudadanía, a la que va dirigido este portal, y de participación ciudadana, pues, bueno, el término siempre encandila a la gente y le gusta porque piensa que somos todos, pero resulta que cuando se empieza a mirar un poco en detalle, pues claro, es una ciudadanía bastante restringida. Por ejemplo: según los datos del CIS, que he estado mirando, el perfil del votante de Podemos es un individuo con estudios y edad comprendida entre los 18 y los 34 años. Resulta que en todos los estudios que yo he mirado sobre internautas pues también ese perfil curiosamente coincide con el usuario habitual de redes sociales.

Por otra parte, he consultado también en el Informe Internacional de Telecomunicaciones que se realiza anualmente y ahí hablan del perfil sociológico del internauta. En la población española de 16 a 74 años —ya los mayores de 74 ni los tienen en cuenta—, el 38 % de los internautas tiene menos de 34 años, mientras que solo el 14,8 % tiene más de 55. Bien, pues precisamente, según datos del CIS, el mayor número de votantes del Partido Popular, partido al que represento, se encuentra entre la población mayor de 54 años. Bueno, pues su democracia real creo que es claramente discriminatoria con los 563.292 madrileños, un 34,55 % que nos votó y a los que tenemos obligación de representar y defender.

También sobre ese sesgo de población le preguntaron hace poco en una entrevista, no sé exactamente quién lo hacía. La pregunta era: ¿cómo se consigue que no sean solo los militantes los que participen? A lo que usted respondía: «eso es así si lo piensan desde una posición de contrapoder, pero cuando lo haces desde el poder es la misma institución la que abre los procesos participativos. En este caso quien participa es toda la sociedad con una participación alta». Bueno, yo pienso que lo que usted quería decir es que la gente, al ser ustedes institución, confía en ustedes ahora porque tienen poder y porque representan la institución, entonces creo que muchísimo más cuidado deberían tener en cualquier procedimiento de consulta con los ciudadanos.

Por otra parte, ustedes hablan de democracia real, pero a este método la verdad es que yo lo llamaría una asamblea global. Nunca en todos mis años he visto que haya algo más manipulable que una asamblea, a lo mejor una asamblea virtual es todavía más manipulable. Los debates en decide.madrid son susceptibles de ser manipulados con mayor facilidad que una tradicional asamblea de facultad. No soy experta en redes sociales ni en debates por Internet, pero creo que en asambleas

de facultad tengo bastante experiencia y rara era la asamblea que no estuviera absolutamente preparada y manipulada previamente.

Usted dice que los técnicos de la dirección general limpiarán la página de propuestas —estas que no sabíamos muy bien— disparatadas o absurdas. A mí me cuesta creer que van a ser completamente objetivos en ese terreno. Si usted lo dice, pues en principio le creo y digo también que trataremos de estar vigilantes en ese aspecto.

Tampoco a usted se le ha escapado ese carácter asambleario de su proyecto, al que en alguna ocasión llamó Puerta del Sol Digital, nombre que muestra claramente una intención de recrear en la red las asambleas de Sol del movimiento del 15-M.

Tenemos también la sospecha de que esta web, decide.madrid, pueda convertirse en un instrumento de propaganda del Gobierno. ¿Cómo? Pues haciendo circular durante meses propuestas propias que en el sistema tradicional, diríamos, o parlamentario pues a lo mejor no llevarían al Pleno, como por ejemplo pues que quieren, yo que sé, suspender las corridas de toros. No lo dice este Equipo de Gobierno, lo dice la ciudadanía, y en la ciudadanía pues alguno empieza a meter mensajes y debates, y todos los que son contrarios a los toros, que son mucho más movidos o interesados o activistas, o como quiera llamarlo, que los otros, pues acaben diciéndose que la ciudadanía pide que se quieren suspender los toros.

Por otra parte, yo estoy con Silvia en que es una retórica exagerada al vender este proyecto; o sea, que «la ciudad que quieres será la ciudad que quieras», pues hombre, queda un poco cursi a mi entender, pero, vamos, esto es la austeridad castellana que me caracteriza, pero aparte de todo me parece un poco pretencioso. Y esto de que se trate de poner en boca de los representantes formales los deseos concretos de la ciudadanía, pues viendo también ya el proyecto en sí, pues, hombre, es que a mí que se diga que es toda la ciudadanía sigue pareciéndome pretencioso. O sea, yo diría, pues no sé, sé que han tenido que reducir a un 1 % para que haya..., yo sé que hasta ahora lo que ha entrado, pues hablamos de ciento y pico personas que entran a debate...

*(Gestos del señor Soto Bravo).*

..., unos números..., bueno, no lo sé, doce meses dan para muchísimo.

A propósito de los doce meses, o sea, durante un año —eso tampoco lo he entendido muy bien—..., ¿es que el portal de debate se cerrará dentro de un año o es que las preguntas y las cuestiones queden abiertas durante todo un año y se van a ir repasando durante ese año, se van a ir cogiendo, o solo cuando ya haya pasado un año? Ahí yo tenía un poco de lío con esos doce meses.

Hay una cuestión que nos preocupa todavía más que todo lo que le he dicho, y es esto de la democracia participativa. En todo este complejo de sistema de participación, creo o creemos o

tememos que sea un pequeño paso en un gran proceso que ustedes mismos han calificado de revolucionario, por lo menos antes de tener responsabilidades en el Ayuntamiento, y que trata de sustituir el sistema democrático representativo por una democracia directa. Esto se lo preguntó el portavoz de mi grupo en la comisión, en la sesión de julio y usted dijo que no, que usted hablaba de un modelo de democracia participativa que permitiría la participación directa del pueblo en las decisiones del Gobierno, nos dijo que era un mecanismo de participación que iba a mejorar el de la actual democracia representativa, pero que el pueblo puede, en aquellas cuestiones donde no se ve correctamente representado, tomar las riendas. Bueno. Yo, mire, creo que digan lo que digan y expliquen lo que expliquen, su modelo no es la democracia representativa, sino la democracia directa. Ustedes consideran que los representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos no representan; no es que este determinado consejero esté encausado en una cuestión de corrupción, no, es que el sistema es el que ustedes creen que no funciona y que hay que cargárselo. Nosotros estamos absolutamente en contra. Yo creo que el sistema se puede mejorar, pero no somos destructivos, somos reformistas, no revolucionarios.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Delibes.

Tiene la palabra el delegado del área, Pablo Soto, por tiempo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno. ¿Cómo vamos a querer cargarnos el sistema? En la Puerta del Sol, que se mencionaba hace tiempo, había algún cartel hace cuatro años que decía: «No somos antisistema, el sistema es antinosotros», decía. Realmente lo que estamos proponiendo son, en nuestra opinión, siempre mejoras al sistema porque podremos estar de acuerdo en muchas cosas, pero en que esta democracia representativa es el mejor de los sistemas posibles, me va a permitir que lo dude, porque si acudimos a países de nuestro entorno, donde las personas pueden de manera vinculante someter a sus representantes cuando estos no llevan a cabo actuaciones que responden al sentir mayoritario, en esos sistemas pues la calidad de vida es mayor y la calidad del sistema democrático es mayor.

Se ha hablado del portal de Gobierno Abierto como un producto. En esto me ha dejado helado. Un producto es lo que hacen las empresas, esto es un trabajo que han hecho trabajadores municipales para el ejercicio de un derecho fundamental, que es el derecho de participación política. Esto no es un producto.

También me ha dejado un poco helado que todo el rato se habla del portal como si fuera el propio derecho el portal, no, igual que el correo postal no es el derecho de voto; tú puedes ejercer

el derecho de voto a través del voto por correo, pero no es Correos y Telégrafos en sí la autoridad de voto. Por lo tanto, atendamos por un momento al mecanismo, que no es un mecanismo, de verdad, ni asambleario ni peligroso, o sea, que en Suiza llevan desde 1848 haciendo esto regularmente y no se ha caído el mundo, no podemos hablar de Suiza como un sitio de mucho caos, ¿verdad? Precisamente este mecanismo lo que hace es que, lo fácil que es manipular una asamblea... Tengamos en cuenta que ahora mismo aquí nos estamos comportando casi, casi como una asamblea, y que el Pleno del Ayuntamiento también se parece bastante a una asamblea, y que el Parlamento Autonómico de hecho se llama la Asamblea de Madrid, y que ahí se toman muchas veces decisiones que no responden al sentir mayoritario de la población que dicen representar. Entonces, tengamos en cuenta que es imposible que las personas que estamos aquí encarnemos de manera total la voluntad popular. Entonces, que no nos dé miedo que se puedan manipular las decisiones políticas por la participación ciudadana porque más bien lo que ocurre es lo contrario, que cuando es una pequeña minoría la que toma el cien por cien de las decisiones es mucho más fácil que se tomen decisiones que no responden a los tres millones y medio de personas que viven en esta ciudad.

En cuanto a los miedos que se trasladaban en cuanto al marco jurídico. Bueno, me remito a lo que hemos aprobado en la Junta de Gobierno, que no es un trabajo de una tarde, es un trabajo que han hecho unos equipos jurídicos fabulosos que hay en el Ayuntamiento, todas las secretarías generales técnicas de todas las áreas de gobierno coordinadas, han intervenido juristas desde catedráticos de derecho constitucional, hemos hecho un seminario con incluso magistrados del Supremo aquí, en esta Casa, en la sede de Cibeles..., bueno, que no nos volvamos muy nerviosos.

No vamos a hacer todos los días referéndum porque no es la única vía de participación ciudadana el referéndum. El artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local ya hace unas pinceladas de qué cuestiones no caben dentro de la consulta popular. Efectivamente, una de ellas son las relativas a la Hacienda local, pero, ¿es la única manera de participar en las decisiones públicas los referéndum? Yo creo que no han de serlo. Por lo tanto, aquellas cuestiones que encajen por su trascendencia y por su temática dentro del referéndum, que es un criterio jurídico, no político, pues se llevarán a referéndum, y las que no, pues seguirán otros caminos. Y estos son criterios jurídicos, no es una decisión política.

Sobre que no son vinculantes las decisiones. A nosotros nos viene dado un marco jurídico. En el Ayuntamiento de Madrid, este Gobierno no puede cambiar la Constitución, obviamente, pero no estamos de acuerdo con que no deban de ser vinculantes. Nosotros creemos que las decisiones que tome la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana han de ser vinculantes, esa es nuestra opinión y, por lo tanto, políticamente

nosotros nos comprometemos a llevar a cabo las decisiones que la gente lleve a cabo.

Bueno, había un montón de dudas o de preguntas en la intervención de Ciudadanos que a mí me transmitían un poco de ansiedad en estos procesos, pero luego en nuestra reunión —que no fue en mi despacho privado, mi despacho es público—...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Se sobreentiende.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Vale, vale.

Pero ahí la comunicación era distinta, ¿no? O sea, quiero decir que no podemos transmitir aquí que está todo manga por hombro, que hay un trabajo jurídico mal hecho y luego en privado tener otro tipo de conversación, en un despacho público.

En cuanto a la definición de dónde está la línea que separa la participación colectiva y la participación individual, creo que está muy claro. Cuando se hace a través de órganos colegiados o de asociaciones o del tejido social asociativo, aquí representado por la FRAVM, es colectiva y cuando se hace de manera individualizada como el ejercicio de un derecho fundamental individual, es individual. No hay mucho más que añadir.

En cuanto a transparencia y gobierno abierto. Claro, estos mecanismos de participación que hemos puesto hoy en marcha han barrido un poco el debate sobre todas las demás cuestiones, pero podemos abordarlas.

En este momento estamos creando un equipo de funcionarios para hacer una auditoría no solo de la deuda, sino de la información que obra en poder del Ayuntamiento, es decir, vamos a hacer un censo de qué información tiene el Ayuntamiento. Esto sería lo primero: tener un mapeo de qué hay. Y entonces, a continuación, empezar a abrir a la propia sociedad civil —estoy pensando en periodistas de datos, que van a ser quienes más van a trabajar con los datos abiertos— para que sea la propia sociedad civil la que nos indique cuáles son las prioridades de apertura de datos. Esto es algo que ya estamos llevando a cabo.

En el marco de este proyecto, por un lado el Plan Estratégico de Gobierno Colaborativo y Abierto, que no lo hemos presentado pero porque..., vamos rápido, en mi opinión no vamos lento, vamos rápido porque vamos lejos, pero tampoco podemos presentar los mecanismos, aprobar las directrices, llevar reglamentos orgánicos..., si en reformar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, por mucho que nosotros queramos, vamos a tardar un año, entonces, llevamos tres meses, ya lo veremos, y le aseguro que no será por voluntad política de este gobierno. Y un plan estratégico que aborde un plan a muchos años pues, claro, no lo podemos tener en

dos días. Yo creo que tenemos un balance de cien días de gobierno bastante positivo.

Es en el marco de ese Plan de Gobierno Colaborativo y Abierto donde van las otras dos patas precisamente del portal de "Gobierno Abierto", que es el portal de transparencia y el portal de datos abiertos. Nosotros ya estamos liberando datos. Hemos abierto los datos de los avisos, por ejemplo, que permiten mapear las incidencias que la propia ciudadanía nos envía.

Estamos trabajando en el primer borrador. Se lo vamos a hacer llegar antes de presentarlo, es decir, yo me comprometí, y mantengo ese compromiso, de antes de llevar a la Junta de Gobierno el Plan Estratégico de Gobierno Colaborativo y Abierto, convocarles, trasladárselo y que consensuemos aquellas cuestiones de las que podamos llegar a acuerdos, pero que tampoco tengamos ahora un nivel de exigencia irrealizable porque entonces puede parecer que queremos transmitir que no se está haciendo un trabajo cuando se está haciendo un trabajo excepcional en mi opinión. Y no es que yo esté vendiendo productos, es que en cien días hemos puesto mecanismos de participación directa de la ciudadanía que hace décadas que hay una demanda social para que existan y que nadie ha llevado a cabo.

**El Presidente:** Había alguna referencia, dentro del tiempo del Equipo de Gobierno, si les parece, en aras de contestar las preguntas que han hecho en dos minutos, un minuto y medio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, muy resumidamente.

Aparte del Reglamento de Participación Ciudadana, que, efectivamente, se tarda en

modificar, yo he tenido la experiencia de participar en una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana y sé de lo que hablo; si lo queremos hacer bien y lo queremos hacer en serio, no se modifica un reglamento así en dos días, en eso seamos serios. También seamos serios cuando se hacen las preguntas.

Yo creo que, con independencia del parecer que tenga el grupo municipal con respecto a cómo se han repartido las competencias, asumamos que están así repartidas y cuando se hagan las preguntas aquí pues se hagan en función de ese reparto de competencias, lo digo porque así se podrá contestar.

Y con lo de los consejos territoriales. Yo, aparte del reglamento, le sugiero que usted revise cómo han funcionado los consejos territoriales y se lean los informes que hay al respecto encargados por el anterior Equipo de Gobierno y que le darán una visión de detalle de hasta qué punto son inútiles.

**El Presidente:** Muchas gracias a los dos delegados del área que han respondido.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** No hay más puntos en el orden del día, por lo tanto, si no hay ninguna cuestión que plantear, deseamos buenos días, buen fin de semana y se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).*